

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 081/2009

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A REUNIONES ANUALES DEL FMI - BANCO MUNDIAL Y AL PROGRAMA DE SEMINARIOS DEL FMI, DEL LIC. GABRIEL LOZA TELLERÍA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 29 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

Las notas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/DM/JG – 2660/09 de 26 de junio de 2009 y MEFP/DM/JG – 2877/09 de 9 de julio de 2009.

La Comunicación Interna de la Subgerencia de Talento Humano DCR N° 017/2009 de 13 de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que entre el 3 y el 7 de octubre de 2009 se llevarán a cabo en Estambul, Turquía, el Programa de Seminarios del Fondo Monetario Internacional y las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/DM/JG – 2660/09, informa que el señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas ha instruido la participación de una delegación que represente al Estado Plurinacional de Bolivia en las citadas reuniones anuales, la que estará compuesta por servidores de esa Cartera de Estado, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia Lic. Gabriel Loza Tellería y otro servidor del BCB.

Que el Directorio del BCB considera importante la presencia del Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia Lic. Gabriel Loza Tellería en las reuniones citadas.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 40 del Estatuto, aprobar la participación del Banco en reuniones internacionales y los viajes al exterior del Presidente, Directores y Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Estambul, Turquía, del Lic. Gabriel Loza Tellería, para que en representación del BCB participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial y el Programa de Seminarios del FMI, a celebrarse entre el 3 y el 7 de octubre de 2009.

Artículo 2.- Autorizar el pago de los pasajes y viáticos que corresponda de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de julio de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez